

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 1992 de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversos plazas de Cuerpos Docentes.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado) de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado) de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 18 de junio de 1992 (Boletín Oficial del Estado del 15 de julio de 1992), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 12 de noviembre de 1992.- El Rector, Amador Jover Moyano.

Referencia: Plaza n° 13/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad  
Área de Conocimiento a la que corresponde: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

Comisión Titular:

Presidente: Aguera Carmona, Eduardo, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Rodríguez Barbudo, M<sup>o</sup> Victoria, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Camón Urgel, Joaquín Julián, C.U. de la Universidad de Auto Barcelona.

Vocal segundo: Domínguez Roenillo, Luis, T.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercera: Laborda Val, Jesús Pedro, T.U. de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Presidente: Jover Moyano, Amador, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Miró Rodríguez, Francisco, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Gázquez Ortiz, Antonio, C.U. de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: Martín Orti, Rosario, T.U. de la Universidad de Comp. Madrid.

Vocal tercero: Ruiz Pesini, Pedro Fernando, T.U. de la Universidad de Santiago.

Referencia: Plaza n° 17/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad  
Área de Conocimiento a la que corresponde: Ecología.

Comisión Titular:

Presidente: Fernández Haeger, Juan Eduardo, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Montes del Olmo, Carlos, C.U. de la Universidad de Auto. Madrid.

Vocal primero: Ros Aragonés, Juan Domingo, C.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

Vocal segundo: Alvarez García, Miguel Angel, T.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Zavala Limousin, Miguel, T.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Díaz Pineda, Francisco, C.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Zomora Rodríguez, Regino, T.U. de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Cruz Pizarro, Luis José, C.U. de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: López Soria, Luis, T.U. de la Universidad de Auto. Barcelona.

Vocal tercero: Ena Alvarez, Vicente, T.U. de la Universidad de León.

Referencia: Plaza n° 18/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad  
Área de Conocimiento a la que corresponde: Historia Antigua

Comisión Titular:

Presidente: Rodríguez Neila, Juan Francisco, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Lacort Navarro, Pedro José, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Marco Simón, Francisco, C.U. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Pérez Agorreta, María Jesús, T.U. de la Universidad de U.N.E.D.

Vocal tercero: Garabito Gómez, Tomás, T.U. de la Universidad de Valladolid.

Comisión Suplente:

Presidente: Santos Yonguas, Narciso, C.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Sánchez Abal, José Luis, T.U. de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Sánchez León, María Luisa, C.U. de la Universidad de Baleares.

Vocal segundo: Domínguez Monedero, Adolfo, T.U. de la Universidad de Auto. Madrid.

Vocal tercero: Lara Peinado, Federico, T.U. de la Universidad de Comp. Madrid.

Referencia: Plaza n° 20/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático E.U.  
Área de Conocimiento a la que corresponde: Dibujo

Comisión Titular:

Presidente: Paricio Latasa, Alvaro, C.U. de la Universidad Complutense.

Vocal-Secretario: Martín Barbusano, María Diana, C.E.U. de la Universidad de La Loguna.

Vocal primero: Crespo Giménez, Francisco, C.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

Vocal segundo: Montes López, Luis, C.E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Clemente Ochoa, Manuel, C.E.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Martínez Andrades, Gonzalo, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Cuenca Escribano, Juan, C.E.U. de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Tomás Sanmartín, Antonio, C.U. de la Universidad Poli. Madrid.

Vocal segunda: Martínez Rodríguez, Arturo, C.E.U. de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Melero Merlo, José, C.E.U. de la Universidad de Granada.

## Referencia: Plaza n° 21/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático E.U.  
 Area de Conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva  
 y de la Educación.

## Comisión Titular:

Presidente: Coll Salvador, César, C.U. de la Universidad Cent. Barcelona.  
 Vocal-Secretario: Mauri Majós, María Teresa, C.E.U. de la Universidad Cent. de Barcelona.  
 Vocal primero: Linaza Iglesias, José Luis, C.U. de la Universidad Auto. Madrid.  
 Vocal segundo: Gómez Alemany, Isabel, C.E.U. de la Universidad Auto. Barcelona.  
 Vocal tercero: Martínez Rubio, Vicente, C.E.U. de la Universidad de Valencia.

## Comisión Suplente:

Presidente: Triodo Tur, Carmen, C.U. de la Universidad Cent. Barcelona.  
 Vocal-Secretario: Angel Ferrer, Carmen, C.E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.  
 Vocal primero: Genovard Roselló, Cándido, C.U. de la Universidad Auto. Barcelona.  
 Vocal segundo: García Correa, Antonio, C.E.U. de la Universidad de Murcia.  
 Vocal tercero: Vicente Castro, Florencio, C.E.U. de la Universidad de Extremadura.

## Referencia: Plaza n° 23/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular E. Univ.  
 Area de Conocimiento a la que corresponde: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

## Comisión Titular:

Presidente: Martínez Jiménez, José Miguel, C.E.U. la Universidad de Córdoba.  
 Vocal-Secretario: Marín García, Juan, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.  
 Vocal primero: Oliver Alemany, Miguel, C.E.U. de la Universidad Poli. Madrid.  
 Vocal segundo: Castrillo Cabello, Miguel Angel, T.E.U. de la Universidad de Oviedo.  
 Vocal tercero: Lezoun Martínez de Ubago, Luis E., T.E.U. de la Universidad de Zaragoza.

## Comisión Suplente:

Presidente: Reboto Hernández, Angel, C.E.U. de la Universidad de Valladolid.  
 Vocal-Secretario: Merino Bañón, Julián, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.  
 Vocal primero: Martínez Boquera, Arturo, C.E.U. de la Universidad Poli. Valencia.  
 Vocal segundo: Alvarez de S. Hernández, Francisco Javier, T.E.U. de la Universidad de Cádiz.  
 Vocal tercero: Alvarez Martínez, Ceferino, T.E.U. de la Universidad del País Vasco.

## Referencia: Plaza n° 25/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Esc. Univ.  
 Area de Conocimiento a la que corresponde: Química Orgánica.

## Comisión Titular:

Presidente: Marinas Rubio, José Miguel, C.U. la Universidad de Córdoba.  
 Vocal-Secretario: Blanco González, María Eugenia, C.E.U. de la Universidad de Sevilla.  
 Vocal primero: Blanco Fernández, M<sup>a</sup> del Carmen, C.E.U. de la Universidad Comp. Madrid.  
 Vocal segundo: López Gallego-Preciados, M<sup>a</sup> Carmen, T.E.U. de la Universidad de Castillo-Lo Mancha.  
 Vocal tercero: Gubernat Martí, María Luisa, T.E.U. de la Universidad Poli. Valencia.

## Comisión Suplente:

Presidente: Sempere Anaya, María Eugenia, C.E.U. de la Universidad de Córdoba.  
 Vocal-Secretario: Alvaro Rodríguez, Mercedes, T.E.U. de la Universidad de Valencia.  
 Vocal primero: Estévez Reyes, Rafael, C.E.U. de la Universidad de La Laguna.  
 Vocal segundo: Pargada Iglesias, Lina Carmen, T.E.U. de la Universidad Comp. Madrid.  
 Vocal tercero: Gómez Siurana, M<sup>a</sup> Desamparados, T.E.U. de la Universidad de Alicante.

## Referencia: Plaza n° 26/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Esc. Univ.  
 Area de Conocimiento a la que corresponde: Máquinas y Motores Térmicos

## Comisión Titular:

Presidente: Aguera Soriono, José, C.E.U. la Universidad de Córdoba.  
 Vocal-Secretaria: Bellido García, Francisco, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.  
 Vocal primero: Serrano Casares, Francisco, C.E.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo: España Martínez, Pedro, T.E.U. de la Universidad de Castilla-La Mancha.  
 Vocal tercero: Gutiérrez de Rozas Salterain, José, T.E.U. de la Universidad del País Vasco.

## Comisión Suplente:

Presidente: Gutiérrez Pérez, Antonio, C.E.U. de la Universidad Poli. Vigo.  
 Vocal-Secretario: Cascajosa Soriano, Manuel, T.E.U. de la Universidad de Sevilla.  
 Vocal primero: Lorente Lacruz, Luis, C.E.U. de la Universidad Poli. Valencia.  
 Vocal segundo: Amaya Recio, Juan Manuel, T.E.U. de la Universidad de Cádiz.  
 Vocal tercero: Ramis Juan, Xavier, T.E.U. de la Universidad Poli. Cataluña.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*DECRETO 186/1992, de 24 de noviembre, de selección, formación y movilidad de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía.*

Con la aprobación de la ley 1/89, de 8 de mayo, de coordinación de las policías locales de Andalucía, se desarrollan competencias que, conforme a la Constitución y al Estatuto de Autonomía, corresponden a la Junta de Andalucía.

Con dicha ley surge un nuevo proceso coordinador a diferentes niveles. En el ámbito de la selección, se establecen criterios sobre titulaciones, requisitos mínimos exigibles y necesidad de cursos de ingreso y capacitación previos a los nombramientos; en el de la formación, se subraya la necesidad de la

misma, para conseguir unos cuerpos de policía local acordes con el mandato y la etapa constitucional; y en el de la movilidad, se establecen los porcentajes de reserva de plazas, así como la publicidad.

Inspirado en la idea que plasma el Parlamento andaluz y en el absoluto respeto a la autonomía municipal, el presente decreto pretende llevar a cabo el desarrollo de las previsiones legales referidas a la selección, formación y movilidad; así, y concretamente, se desarrollan el artículo 7 (c) y d) y los títulos VI así como la disposición transitoria 1<sup>a</sup> de la ley 1/89 referida.

En su virtud, en uso de las facultades previstas en la disposición final de la mencionada ley 1/89, propuesta del Consejero de Gobernación, previo informe del Consejo Andaluz de Municipios y de la Comisión Andaluza para la Coordinación de la Policía Local y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de noviembre de 1992.